

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.LS-116T00000-005-12 DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DEL HAY FESTIVAL XALAPA 2012.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ VERACRUZ, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, UBICADAS EN LA CALLE RÍO TESECHOACAN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, SEGUNDO PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS C.C. **LAE. RAMÓN A. RAMOS REYES**, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; **LIC. JOSÉ BELFORT ENRÍQUEZ CARRETERO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; **LIC. GEORGINA MARIBEL CHUY DÍAZ**, DIRECTORA JURÍDICA; **C.P. FABIÁN EDUARDO RIVERA TEXON**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS; **MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ SEDANO**, DIRECTORA GENERAL DE TURISMO CULTURAL Y FESTIVALES, TODOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON EL OBJETO DE ANALIZAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

V I S T A S

PARA DICTAMEN, LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN CAPITULO V DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- QUE EL OBJETO DEL CONCURSO LO CONSTITUYE LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DEL HAY FESTIVAL XALAPA 2012

SEGUNDO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REQUERIDA, SE ELIGIÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 9, 10, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN XVIII, 43, 47, 49, 51, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULOS 4, 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ARTICULO 186 FRACCIÓN III, XXXIII Y XLI DEL CÓDIGO NUMERO 18 FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 33 DEL DECRETO NÚMERO 326 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, NUMERALES 3 Y 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PUBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, ARTICULO 14 FRACCIONES VIII Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

TERCERO.- CON FECHA **26 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, ESTA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, GIRÓ OFICIOS DE INVITACIÓN CON SUS RESPECTIVAS BASES A LAS PERSONAS Y ORGANISMOS EMPRESARIALES SIGUIENTES:

- **SERVICIOS INTEGRALES DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.C.**
- **E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V.**
- **TODO EN AUDIO E ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **MIGUEL VALERIANO PÉREZ Y/O PROSHOW**
- **GRUPO SOLUCIONES EMPRESARIALES CALVA, S.A. DE C.V.**
- **PRONUVER, S.A. DE C.V.**
- **GUILLERMO MIGUEL ARMIDA**
- **AGUSTÍN SIERRA AGUILAR**
- **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO, DELEGACIÓN XALAPA**
- **CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ARTES GRAFICAS.**
- **ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE LA REGIÓN, A.C.**
- **CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, REGIÓN XALAPA**

CUARTO.- QUE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE DESARROLLÓ EL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, SIENDO PRESIDIDO POR EL LAE. RAMÓN A. RAMOS REYES, TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; LIC. JOSÉ BELFORT ENRÍQUEZ CARRETERO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, RESULTANDO QUE LOS LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SON:

- **SERVICIOS INTEGRALES DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.C.**
- **E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V.**
- **TODO EN AUDIO E ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **GUILLERMO MIGUEL ARMIDA**

QUINTO.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, UNA VEZ PASADA LISTA DE ASISTENCIA SE PROCEDIÓ, ABRIR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS LICITANTES, DESTACÁNDOSE LO SIGUIENTE:

SERVICIOS INTEGRALES DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.C., COTIZA LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7** EN CONCURSO, POR LA CANTIDAD DE \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$448,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA HACER UN TOTAL DE \$3,248,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

CONDICIONES:

CONDICIONES DE PRECIO: SERÁ A PRECIO FIJO, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO); **FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO; **FORMA DE PAGO:** SOLICITA EL 60% DE ANTICIPO Y EL MONTO RESTANTE A CRÉDITO DENTRO DE LOS **20 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA Y RECIBIDA LA FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, ESPECIFICANDO LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES; EL CUAL SE REALIZARA MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA EFECTUADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, **LA FACTURACIÓN** DEBERÁ SER A NOMBRE DE: SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, DOMICILIO: RÍO TESECHOACAN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 91069, XALAPA, VER., **R.F.C.** STC-

0601135WA; **LUGAR DE ENTREGA DE LA FACTURA:** EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA CALLE RÍO TESECHOACAN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, SEGUNDO PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 91069, XALAPA, VER., PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO; **VIGENCIA DE PRECIOS: 45 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y **GARANTIZAR** LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO SOLICITADO DEN EL ANEXO TÉCNICO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE **06 HORAS** CONTADAS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V., COTIZA LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5 Y 6** EN CONCURSO, POR LA CANTIDAD DE \$2,050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA HACER UN TOTAL DE \$2,378,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

CONDICIONES:

CONDICIONES DE PRECIO: SERÁ A PRECIO FIJO, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO); **FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO; **FORMA DE PAGO:** A CRÉDITO DENTRO DE LOS **20 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA Y RECIBIDA LA FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, ESPECIFICANDO LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES; EL CUAL SE REALIZARA MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA EFECTUADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, **LA FACTURACIÓN** DEBERÁ SER A NOMBRE DE: SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, DOMICILIO: RÍO TESECHOACAN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 91069, XALAPA, VER., **R.F.C.** STC-0601135WA; **LUGAR DE ENTREGA DE LA FACTURA:** EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA CALLE RÍO TESECHOACAN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, SEGUNDO PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 91069, XALAPA, VER., PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO; **VIGENCIA DE PRECIOS: 45 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y **GARANTIZAR** LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO SOLICITADO DEN EL ANEXO TÉCNICO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE **06 HORAS** CONTADAS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

TODO EN AUDIO E ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V., COTIZA LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7** EN CONCURSO, POR LA CANTIDAD DE \$4,711,043.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$753,766.88 (SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA HACER UN TOTAL DE \$5,464,809.88 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 88/100 M.N.).

CONDICIONES:

CONDICIONES DE PRECIO: SERÁ A PRECIO FIJO, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO); **FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO;

FORMA DE PAGO: SOLICITA EL 50% DE ANTICIPO Y EL MONTO RESTANTE A CRÉDITO DENTRO DE LOS **20 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA Y RECIBIDA LA FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, ESPECIFICANDO LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES; EL CUAL SE REALIZARA MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA EFECTUADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, **LA FACTURACIÓN** DEBERÁ SER A NOMBRE DE: SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, DOMICILIO: RÍO TESECHOACAN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 91069, XALAPA, VER., **R.F.C.** STC-0601135WA; **LUGAR DE ENTREGA DE LA FACTURA:** EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA CALLE RÍO TESECHOACAN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, SEGUNDO PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 91069, XALAPA, VER., PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO; **VIGENCIA DE PRECIOS: 45 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y **GARANTIZAR** LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO SOLICITADO DEN EL ANEXO TÉCNICO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE **06 HORAS** CONTADAS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

GUILLERMO MIGUEL ARMIDA, COTIZA LAS PARTIDAS **1, 2, 3 Y 4** EN CONCURSO, POR LA CANTIDAD DE \$2,110,000.00 (DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$337,600.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA HACER UN TOTAL DE \$2,447,600.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

CONDICIONES:

CONDICIONES DE PRECIO: SERÁ A PRECIO FIJO, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO); **FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO; **FORMA DE PAGO:** A CRÉDITO DENTRO DE LOS **20 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA Y RECIBIDA LA FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, ESPECIFICANDO LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES; EL CUAL SE REALIZARA MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA EFECTUADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, **LA FACTURACIÓN** DEBERÁ SER A NOMBRE DE: SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, DOMICILIO: RÍO TESECHOACAN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 91069, XALAPA, VER., **R.F.C.** STC-0601135WA; **LUGAR DE ENTREGA DE LA FACTURA:** EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA CALLE RÍO TESECHOACAN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, SEGUNDO PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 91069, XALAPA, VER., PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO; **VIGENCIA DE PRECIOS: 45 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y **GARANTIZAR** LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO SOLICITADO DEN EL ANEXO TÉCNICO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE **06 HORAS** CONTADAS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR CONCURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN IV, 9, 10, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN XVIII, 43, 47, 49, 51, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 33 DEL DECRETO NÚMERO 326 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 Y ARTICULO 14 FRACCIONES VIII Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA.

SEGUNDO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, 48 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS PEDIDOS Y CONTRATOS SE ADJUDICARÁN AL PROVEEDOR QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

TERCERO.- QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS BIENES A ADQUIRIR, SE SUJETEN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO CULTURAL Y FESTIVALES, REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS RECIBIDA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ASPECTOS, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DESTACÁNDOSE LO SIGUIENTE:

SERVICIOS INTEGRALES DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.C., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 EN CONCURSO, DE LO CUAL SE DESPRENDE QUE SU OFERTA ES VIABLE, POR LO QUE ES CONSIDERADA PARA EFECTOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 EN CONCURSO, DE LO CUAL SE DESPRENDE QUE SU OFERTA ES VIABLE, POR LO QUE ES CONSIDERADA PARA EFECTOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA 4 EN CONCURSO, ES DE MEJOR CALIDAD YA QUE OFRECE EQUIPO DE MEJORES CARACTERÍSTICAS QUE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

TODO EN AUDIO E ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V., INCUMPLE CON LOS SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA PARTIDA 4 EN CONCURSO YA QUE NO PRESENTA CARACTERÍSTICAS DE ESCENARIO, AUDIO E ILUMINACIÓN ACORDES A LO SEÑALADO, POR LO QUE SE PROPUESTA PARA ESTA PARTIDA ES **DESCALIFICADA**, EN APEGO A LO SEÑALADO EN LAS BASE DECIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

TODO EN AUDIO E ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7 EN CONCURSO, DE LO CUAL SE DESPRENDE QUE SU OFERTA ES VIABLE, POR LO QUE ES CONSIDERADA PARA EFECTOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

GUILLERMO MIGUEL ARMIDA, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4, EN CONCURSO, DE LO CUAL SE DESPRENDE QUE SU OFERTA ES VIABLE, POR LO QUE ES CONSIDERADA PARA EFECTOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

CUARTO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDE AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES MENCIONADOS CON ANTELACIÓN, DESTACÁNDOSE LO SIGUIENTE:

LA OFERTA ECONÓMICA DE **SERVICIOS INTEGRALES DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.C.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 EN CONCURSO, POR LA CANTIDAD DE \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$448,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA HACER UN TOTAL DE \$3,248,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, MANIFESTADO EN EL ANEXO 13 DE SU PROPUESTA SU CONFORMIDAD EN LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, SIN EMBARGO INCLUYE UN ESCRITO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, EN EL CUAL SOLICITA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE LE OTORQUE UN ANTICIPO DEL 60% Y CONSIDERANDO QUE EN LA BASE SEGUNDA SE ESTABLECE QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA **DESCALIFICAR** SU PROPUESTA, EN APEGO A LO SEÑALADO EN LA BASE DECIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA OFERTA ECONÓMICA DE **E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 EN CONCURSO, POR LA CANTIDAD DE \$2,050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA HACER UN TOTAL DE \$2,378,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE ES CONSIDERADA PARA EFECTO DE ADJUDICACIÓN.

LA OFERTA ECONÓMICA DE **TODO EN AUDIO E ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7 EN CONCURSO, POR LA CANTIDAD DE \$4,172,696.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$667,631.36 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA HACER UN TOTAL DE \$4,840,327.36 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 36/100 M.N.); CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, MANIFESTADO EN EL ANEXO 13 DE SU PROPUESTA SU CONFORMIDAD EN LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, SIN EMBARGO INCLUYE UN ESCRITO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, EN EL CUAL REQUIERE SE LE OTORQUE UN ANTICIPO DEL 50% Y CONSIDERANDO QUE EN LA BASE SEGUNDA SE ESTABLECE QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA **DESCALIFICAR** SU PROPUESTA, EN APEGO A LO SEÑALADO EN LA BASE DECIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA OFERTA ECONÓMICA DE **GUILLERMO MIGUEL ARMIDA**, PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 EN CONCURSO, POR LA CANTIDAD DE \$2,110,000.00 (DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$337,600.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA HACER UN TOTAL DE \$2,447,600.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE ES CONSIDERADA PARA EFECTO DE ADJUDICACIÓN.

QUINTO.- QUE EL OBJETO DE LA CONVOCANTE, ES EL DE VIGILAR QUE SE CUMPLAN LAS MEJORES CONDICIONES AL INTERÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, FUNDADOS EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, Y EN ESE SENTIDO PODER SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA.

SEXTO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL DECRETO NÚMERO 326 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XVIII, 47, 48, 49, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LOS PEDIDOS Y CONTRATOS SE ADJUDICARÁN AL PROVEEDOR QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, PREFIRIÉNDOSE LOS BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIORES A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL DIEZ POR CIENTO ENTRE LA OFERTA DE MEJOR CALIDAD Y LA COTIZACIÓN INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO SE REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE CONFORMIDAD CON LAS BASES NOVENA Y DÉCIMA SEGUNDA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES DE RESOLVERSE Y

SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES Y DE CONFORMIDAD CON LAS BASES NOVENA, DÉCIMA SEGUNDA Y DECIMA SÉPTIMA, DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

E&E PRODUCTION, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5 Y 6** EN CONCURSO, POR LA CANTIDAD DE \$2,050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$328,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA HACER UN TOTAL DE \$2,378,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONDICIONES:

CONDICIONES DE PRECIO: SERÁ A PRECIO FIJO, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO); **FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO; **FORMA DE PAGO:** A CRÉDITO DENTRO DE LOS **20 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA Y RECIBIDA LA FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, ESPECIFICANDO LA CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES; EL CUAL SE REALIZARA MEDIANTE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA EFECTUADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, **LA FACTURACIÓN** DEBERÁ SER A NOMBRE DE: SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, DOMICILIO: RÍO TESECHOACAN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, COLONIA

CUAUHTÉMOC, C.P. 91069, XALAPA, VER., **R.F.C.** STC-0601135WA; **LUGAR DE ENTREGA DE LA FACTURA:** EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA CALLE RÍO TESECHOACAN NÚMERO CINCUENTA Y SIETE, SEGUNDO PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 91069, XALAPA, VER., PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO; **VIGENCIA DE PRECIOS: 45 DÍAS NATURALES,** CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y **GARANTIZAR** LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO SOLICITADO DEN EL ANEXO TÉCNICO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE **06 HORAS** CONTADAS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

SEGUNDO.- ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y BASE DECIMA SÉPTIMA DE LA LICITACIÓN, LA PARTIDA **7** EN CONCURSO **SE DECLARA DESIERTA**, EN VIRTUD DE QUE LOS PARTICIPANTES INCUMPLIERON CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. POR LO QUE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ADJUDICARLA DE MANERA DIRECTA, LO ANTERIOR EN APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TERCERO.- ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE MENCIÓN DEL LUGAR QUE OCUPAN LOS DEMÁS LICITANTES EN VIRTUD DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

SEGUNDA OPCIÓN:

GUILLERMO MIGUEL ARMIDA, COTIZA LAS PARTIDAS **1, 2, 3 Y 4** EN CONCURSO, POR LA CANTIDAD DE \$2,110,000.00 (DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$337,600.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA HACER UN TOTAL DE \$2,447,600.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO.- APERCÍBASE AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 A LAS 21:00 HRS., DEBIENDO PRESENTAR, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA EN LA BASE DÉCIMA CUARTA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, DE NO HACERLO SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA Y SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA.

ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.LS-116T00000-005-12, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA, LOS QUE EN EL INTERVINIERON.

**POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

COMISIÓN DE LICITACIÓN

**LAE. RAMÓN A. RAMOS REYES
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**LIC. JOSÉ BELFORT ENRÍQUEZ CARRETERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LIC. GEORGINA MARIBEL CHUY DÍAZ
DIRECTORA JURÍDICA**

**C.P. FABIÁN EDUARDO RIVERA TEXON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS**

**MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ SEDANO
DIRECTORA GENERAL DE TURISMO CULTURAL Y FESTIVALES**

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-116T00000-005-12
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DEL HAY FESTIVAL XALAPA 2012.**